INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2016 ID 310764
"ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA"

En la ciudad de Domingo Martínez de Irala, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día jueves 07 del mes de abril del año dos mil dieciséis, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad se encuentran presentes la Señora María Luz Benítez Balbuena, Encargada de la Unidad Operativa Contrataciones, el señor Luis López Paniagua, Miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones y el señor Hugo Blanco Araujo Asesor de Unidad Operativa de Contrataciones; quienes por disposición de la convocante integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la convocatoria a Contratación Directa Nº 05/2016 con ID 310764 para la "**ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**" el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Según el método de evaluación establecido en la Ley 2051/03 y el decreto reglamentario Nº 21909/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación.

Acta de Apertura de Sobres Nº 05/2016 de fecha miércoles 06 de abril de 2016, presentada por las empresas oferentes: **HZ Sistema y Equipamiento, GCE Y J&A Distribuidora** quienes han participado en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de llamado a Contratación Directa Nº 05/2016 con ID 310764.

En fecha y hora indicada por la convocante en el PBC para la presentación y apertura de sobres se han presentado tres oferentes con sus respectivas cotizaciones, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	GCE	Hz Sistema y Equipamiento	J&A Distribuidora
1-	sillon ejecutivo	1.900.000	2.000.000	2.300.000
2	escritorio tipo ejecutivo	3.200.000	3.250.000	3.300.000
3	sillon giratoria tipo secretaria	1.700.000	1.800.000	2.000.000
4	armario con estante internos sin puertas	2.900.000	3.000.000	3.200.000
5	armario con estante internos con puertas	3.500.000	3.600.000	3.800.000
6	escritorio tipo L de madera enchapada	2.500.000	2.600.000	2.900.000
7	estante para computadoras con CPU	4.900.000	5.000.000	5.600.000
8	acondicionadores de aire 12000 BTU	5.400.000	5.600.000	6.200.000
9	acondicionadores de aire 18000 BTU	4.000.000	4.100.000	4.500.000

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

María Luz Benitez Balbuena
Encargada de U.O.C

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes, el análisis de las ofertas se basará en la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado (Anexo A: Generalidades; Anexo B: Datos de la Contratación (DDLC); Anexo C: Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos; Anexo D: Formularios; Anexo E: Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra) y que componen la oferta, de acuerdo a los requerimientos de los mismos, seguidamente se procede a la verificación de las **documentaciones consideradas sustanciales**, según el siguiente cuadro comparativo:

Ítems	Descripción	GCE	Hz Sistema y Equipamiento	J&A Distribuidora
01	Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple
03	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
04	Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos (declaración jurada, anexo II)	Cumple	Cumple	Cumple
05	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, Ley 2051/03 y Declaratoria de Integridad, inserto en la Sección anexos de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple

A continuación los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las cotizaciones presentadas, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, según el Acta de Apertura de Sobres Nº 03/2016 la empresa unipersonal GCE con RUC 2888010-2 cuyo propietario es el señor Roberto Rodríguez Arias con Cedula de Identidad Nº 28888010 ha presentado la oferta con la cotización más baja en todos los items es decir en los Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, seguidamente se procede a la verificación de los documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Capacidad legal, documentaciones exigidas en el Anexo B DDLC, Punto 20 a)	Cumple	
Capacidad Financiera, documentaciones exigidas en el Anexo B DDLC, Punto 20 b)	Cumple	
Capacidad técnica y experiencia, documentaciones exigidas en el Anexo B DDLC, Punto 20 c)	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

María Luz Benítez Balbuena
Encargada de
U.O.C

Los miembros de la Unidad pudo verificar que oferta de la firma unipersonal GCE con RUC 2888010-2 cuyo propietario es el señor Roberto Rodríguez Arias con Cedula de Identidad Nº 2888010 está compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia, solvencia, capacidad en materia de equipos y personales para la buena ejecución de la provisión, igualmente que cumple con los requisitos formales y no formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto se halla calificada y es propuesta para ser adjudicada por los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones para la provisión de bienes objeto del presente llamado a Licitación Por Contratación Directa Nº 05/2016 con ID 310764 para la "**ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**" convocada por la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala.

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento de los bienes ofertados con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente unipersonal GCE con RUC 2888010-2 cuyo propietario es el señor Roberto Rodríguez Arias con Cedula de Identidad Nº 28888010 se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones públicas y documentaciones presentadas cotejando el precio de los bienes ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera las previsiones en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala; ésta Unidad recomienda la adjudicación de los Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 para la "**ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**" a la empresa unipersonal GCE con RUC 2888010-2 cuyo propietario es el señor Roberto Rodríguez Arias con Cedula de Identidad Nº 2888010 y el monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes, Treinta Millones) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y ofrecer mejores condiciones técnicas que los otros oferentes, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.
Es nuestro informe.

Luis López Paniagua
Miembro de UOC

María Luz Benítez Balbuena
Encargada de UOC

Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC